



## Dirección de Seguridad Pública Municipal

### CARTA DE SERVICIO

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tamazula, a fin de mantener el orden Público y la paz Social en el Municipio, sus Delegaciones y Comunidades, lo hará a través de compromisos serios y de calidad, estableciendo programas, respecto a la prevención de infracciones **AL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO** y de los delitos en la Sociedad, pugnando por ayudar a los más necesitados y de manera general, sin discriminar por credo, raza o partido político. Se establecerán sistemas de coordinación entre las corporaciones Federales y Estatales para prevenir y en su caso, combatir la delincuencia.

Entre los principales servicios y compromisos, están los siguientes:

- 1.- Atender todas las quejas de la Ciudadanía, respecto a la Seguridad Pública, con la atención telefónica, escrita o personalizada, dando el seguimiento adecuado, hasta su total solución, transparentando las actividades a realizar para la solución de las mismas.
- 2.- Auxiliar a las personas en la Protección de sus Propiedades, posesiones y Derechos, brindándoles una atención profesional y de calidad.
- 3.- Atender las alarmas o quejas en todos los centros educativos de Tamazula y sus municipios, atendiendo de forma inmediata y profesional el servicio.
- 4.- Establecer un Buzón de QUEJAS Y SUGERENCIAS para la ciudadanía, dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 5.- Establecer audiencias Públicas con la Ciudadanía y el Director de Seguridad Pública, a fin de tratar asuntos relacionados con vecino, prevención de delitos y otros tipos de quejas.
- 6.- Promover la participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.
- 7.- Expedir las cartas de Policía, de manera rápida y expedita, cuando estas sean solicitadas
- 8.- Auxiliar en las labores de Protección Civil o auxilio de la Población cuando se requiera, demostrando el valor de la solidaridad.
- 9.- Planear, dirigir, organizar y controlar el funcionamiento de la Policía Municipal de Tamazula, a fin de que la Ciudadanía no tenga quejas sobre los elementos de esta corporación, y así brindar un mejor servicio.



10. - Respetar y hacer respetar las disposiciones legales aplicables en el Municipio, en materia de Seguridad Pública, para que la vida en sociedad sea mas amena y cordial entre sus habitantes.

11. - Poner a disposición de las Autoridades correspondientes a los menores o mayores de edad, por la comisión de delitos o infracciones, aplicando la ley y los reglamentos con justicia y equidad.

La atención para las audiencias, será todos los días, previa cita al teléfono y fax 416-06-22

Para cualquier sugerencia, queja o reclamación, dirigirse con el Director de Seguridad Publica, o en el buzón preestablecido en la misma Dirección.

